

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE ATOSIBAN Y ACIDO TRANEXAMICO PARA KIT DE PARTO" - PLURIANUAL	LPN N° 90/24	445.817
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> Abg. Olivia Ruiz Díaz, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 454/2024 de fecha 29/05/2024. Econ. Gladys González, Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 455/2024 de fecha 29/05/2024. Lic. Olga Antúnez, Dra. Gloria Díaz y Dr. Carlos Barua Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 456/2024 de fecha 29/05/2024. 	Asunción, Paraguay	12/08/2024 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. N° 862 de fecha 17/05/2024 *POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ATOSIBAN Y ACIDO TRANEXAMICO PARA EL PROGRAMA KIT DE PARTO MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 445.817.*

Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 658/2024 de fecha 12/02/2024, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se eleva la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 56/24 del 08/04/2024 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES"*.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 09/08/24 a las 10:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8	Gs. 10.199.337.600
2. SCAVONE HERMANOS S.A. – RUC N° 80001916-4	Gs. 328.110.000
3. H-PAR S.A.C.I. – RUC N° 80007305-3	Gs. 353.697.000
4. QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0	Gs. 360.000.000
5. MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5	Gs. 10.289.252.160


OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: no se registraron observaciones.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

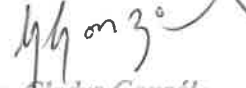
Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS


DR. CHRISTIAN BARUA
Médico
Ref. 4938


Dra. Andrea Díaz
Grupo Técnico Dirección de
G.P.S. - M.S.P. y B.S.


Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ- DGAF - M.S.P. y B.S.


Econ. Gladys González
D.C.F.R. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	H-PAR S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

H-PAR S.A.C.I.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1037320	Fernando Alberto Fariñas Bovo	6412313	No registra datos
1110587	Juan Carlos Ricciardi Riart	6412322	No registra datos
4253965	Esteban Ignacio Miranda Colmán	6412328	Año 2015

SCAVONE HNOS S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
79280	Alcides Aníbal Ferreiro	6389752	No registra datos
88843	María Angélica Julia Riera de Zanotti Cavazzoni	6389762	No registra datos
109752	Domingo Tomás Vicente Scavone Messina	6389784	No registra datos
119508	Cecilio Juan Quirino Fleitas Duarte	6389820	No registra datos
123207	Noemi Uliambre de Zanotti Cavazzoni	6389852	No registra datos
200962	Ana María Scavone de Ferreiro	6389864	No registra datos
204588	Zunilda Bossi de Torio	6389878	No registra datos
205283	Juan Carlos Balmelli de Vargas	6389891	No registra datos
218517	Lidia María Josefina Scavone de Escudero	6389902	No registra datos
225663	Gerardo José Ramón Laguardia Chilabert	6389911	No registra datos
231302	Cristina Antonia Portaluppi de Fleitas	6389929	No registra datos
231304	Mirian Beatriz Scavone de Boggino	6389943	No registra datos
231315	Mirtha Esther Constancia Forno de Balmelli	6389947	No registra datos
247146	Eloy Juan Angel Boggino Villalonga	6389954	No registra datos
248016	Miguel María Torio Scavone	6389960	No registra datos
251082	Luis Alberto Zanotti Cavazzoni Scavone	6389971	No registra datos
279576	Graciela Angela Forno de Balmelli	6389989	No registra datos
283678	Jorge Agustín Miguel Domingo Giralt Scavone	6390013	No registra datos
294792	Gilda Inés Portaluppi Scavone	6390036	No registra datos
311132	Carla Rosa Forno de Achón	6390052	Año 2012
311715	María Julia Regina Scavone de Daud	6390069	No registra datos
321155	Manuel Costas Fraga	6390080	No registra datos
346369	Enrique Manuel Costas Scavone	6390094	No registra datos
352138	Tommaso Oddone	6390111	No registra datos
377660	José Alfredo Zanotti Cavazzoni Riera	6390133	No registra datos
377661	Amadeo Manuel Zanotti Cavazzoni Riera	6390147	Año 2004
379436	Felipe Carlos Resck Bonnin	6390166	No registra datos
402803	Rafael Gustavo Mera Scavone	6390173	No registra datos
406981	José Francisco Oddone Costanzo	6390279	No registra datos
428116	Oscar Vicente Scavone Rivas	6390287	No registra datos
428423	Carla Leticia Balmelli de Ruoti	6390298	Jubilada
458242	Laura Beatriz Zanotti Cavazzoni de Filártiga	6390320	No registra datos
458244	Angela María Mercedes Zanotti Cavazzoni de Llano	6390337	No registra datos
491595	Gonzalo Juan Mera Scavone	6390403	No registra datos
496465	María Lourdes Elida Zanotti Cavazzoni Uliambre	6390410	No registra datos
496466	Carlos María Zanotti Cavazzoni Uliambre	6390424	No registra datos
525575	Mónica Fleitas de Ramírez	6390436	No registra datos
552061	Ramón Hugo Mera Scavone	6390477	No registra datos
552809	María Celina Gómez Sanjurjo de Giralt	6390487	No registra datos

ra. Andrea Díaz
jipo Técnico Dirección de
ud Sexual y Reproductiva
G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

DR. CHRISTIAN BANDA
Médico
Reg. 4938

Abg. Ciriya Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

Econ. Gladys González
D.C.R.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

SCAVONE HNOS S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
664286	Inocencio Elvio Barreto	6390500	No registra datos
682771	María de los Angeles Costas de Barreto	6390519	No registra datos
767204	Sergio Laviero Vicente Oddone Costanzo	6390542	No registra datos
767205	Rolando Mario Oddone Costanzo	6390557	Año 2024-Docente
792825	Patricia Fátima Mera Scavone	6390571	No registra datos
823001	Marcelo Ariel Fleitas Portaluppi	6390591	No registra datos
829278	Arianna Boggino Scavone	6390604	No registra datos
829279	Cinzia Lucia Boggino Scavone	6390624	No registra datos
863368	Diego Martín Balmelli Forno	6390634	No registra datos
916469	Oliver Octavio Scavone Domaniczky	6390738	No registra datos
922977	Paola María Scavone de Argaña	6390750	No registra datos
922979	Marina Pia Scavone Gavilán	6390773	No registra datos
922980	Maurizio Ubaldo Scavone Gavilán	6390790	No registra datos
6390801	Vicente Federico Scavone Gavilán	6390801	No registra datos
1050289	Andrea María Balmelli Forno	6390814	No registra datos
1053709	Juan Carlos Scavone Mernes	6390830	No registra datos
1178273	Luis Enrique Peroni Giralt	6392421	No registra datos
1462718	Michelle Giralt Portaluppi	6392439	No registra datos
1530971	María Elena Zanotti Cavazzoni Ferrario	6392446	No registra datos
2484582	Renata María Ruoti Balmelli	6392508	No registra datos
3194763	Constanza María Ruoti Balmelli	6392516	No registra datos
2877381	Francesca María Scavone Giagni	6392521	No registra datos
1997129	Francesco Pablo Boggino Scavone	6392525	No registra datos
1997130	Giovanni Pablo Boggino Scavone	6392530	No registra datos
1178274	Silvana Josefina Matilde Peroni Giralt	6392538	No registra datos
1843388	Alberto Javier Peroni Giralt	6392545	No registra datos
1845984	Carla Alejandra Boggino Scavone	6392456	No registra datos
1848315	Pier Enrico Scavone Gavilán	6392470	No registra datos
1974932	Laura Liz Barreto Costas	6392475	No registra datos
2886989	Gary Giralt Portaluppi	6392483	Año 2015
3771928	María Angélica Costas Pérez	6392490	No registra datos
4197475	Sofía María Zanotti Cavazzoni Medina	6392498	Año 2013
355059	Claudia Carolina Boettner de Bejarano	6392549	No registra datos
425658	Irene Beatriz Boettner de Troche	6392557	No registra datos
355045	Juan Max Boettner Zanotti Cavazzoni	6392566	No registra datos
355057	Gilda María Boettner de Zavala	6392574	No registra datos
2611919	Gabriel María Avila Corvalan	6392584	No registra datos
2030215	Hugo Emilio Acosta Cappello	6392590	Año 2019
1253578	Raúl Alberto Zarza Quintana	6392593	No registra datos
2333064	Osmar Santiago Adorno Gómez	6392603	No registra datos

MATHER COMPANY S.R.L.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
701781	Karin María Wasmosy Schmidt	6392619	No registra datos
701780	María Verónica Wasmosy de Gunther	6392627	No registra datos
701779	Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt	6392633	No registra datos
3508168	Fátima Carolina Díaz Aguilera	6392640	No registra datos
4349147	Yessica Denisse Martínez Tillería	6392647	No registra datos
3401052	José Daniel Viñales	6392652	No registra datos

QUIMFA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
175591	Oscar Aresio Harrison Jacquet	6412207	No registra datos
300653	María Eugenia Ramona Paleari de Harrison	6412224	No registra datos
1045196	Christian Aldo Harrison Paleari	6412235	No registra datos
1045197	Robert Alexis Luis Harrison Paleari	6412243	No registra datos
2482702	Diego Felipe Sanabria Filártiga	6412248	Año 2015
8341556	Carlos Henrique Ferreira de Carvalho	6412258	No registra datos
698444	Oscar Osvaldo Medina González	6412268	No registra datos
3677416	Liz María García Duarte	6412275	Año 2020-Inactivo

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

DR. CHRISTIAN BARRA
Médico
Reg. 4938

Abg. Glivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ- DGAF - M.S.P. y B.S.

Econ. Gladys González
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Ana Raquel Díaz
 Equipo Técnico de Dirección de
 Atención Sexual y Reproductiva
 M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1045199	Norman Harrison Paleari	6392665	No registra datos
1357355	Susy Beatriz Bogado de Harrison	6392673	No registra datos
478698	María Cristina Duarte Ozuna	6392677	No registra datos
1046331	Carlos José Herman Jara	6392690	No registra datos
901663	María Inés Bogado de Llerandi	6392698	No registra datos
1129232	Cristian Raúl Achucarro González	6392706	No registra datos
2129377	Rocío Margarita Pérez Espínola	6392712	No registra datos
4229752	Richard Harrison Bogado	6392717	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC N° 744/2024 de fecha 12/08/2024, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "G" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 908/2024, de fecha 12/08/2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8, SCAVONE HERMANOS S.A. – RUC N° 80001916-4, H-PAR S.A.C.I. – RUC N° 80007305-3, QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0 y MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5, , a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha."

Por otra parte existe, Resolución A.J. N° 03/22 Iniciar el procedimiento de rescisión del contrato abierto N° 229/2021 y se aplica la multa contractual y Resolución A.J. N° 145/22 Dejar sin efecto el procedimiento de rescisión del contrato abierto N° 229/21 suscrito con la Firma MATHER COMPANY S.R.L.

Resolución A.J. N° 04/23 Iniciar el procedimiento de rescisión del contrato abierto N° 322/2022 y se aplica la multa contractual y Resolución A.J. N° 237/23 Dejar sin efecto el procedimiento de rescisión del contrato abierto N° 322/2022 suscrito con la Firma MATHER COMPANY S.R.L.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 427/2024 de fecha 13/08/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando DLIC N° 745/2024 del 12/08/2024 cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 971 / 2024	Respuesta
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, presentar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Presenta

a. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de
Planificación Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. MSP y B.S.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

DR. CHRISTIAN BARRERA
Médico
Reg. 4938

Abg. Silvia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Econ. Gladys González
D.C.F.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Para Oferentes Representantes: <ul style="list-style-type: none"> o Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. o En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado. • Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. <ul style="list-style-type: none"> o En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. o En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado. o En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma. • Para productos importados sintéticos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario o, CLV o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la Ley 7256/24, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS. • En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público. • MUESTRA DE LOS ITEMS OFERTADOS. 	
<p>Se solicita según Nota DLIC 1041/2024</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. <p>Observación: Presentar documento con el sello de registro público de EVER VALINJECT GMBH / QUIMFA S.A y autenticación por escribanía de QUIMFA S.A / DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA.</p>	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC 1071/2024</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo, del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 	<p>Presenta</p>

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

SCAVONE HERMANOS S.A.	
<i>Se solicita según Nota DLIC 955/2024</i>	Respuesta
• Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
H-PAR S.A.C.I.	
<i>Se solicita según Nota DLIC 973/2024</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Para Oferentes Representantes: o Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio. o En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. o En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. o En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado. o En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma. • MUESTRA DEL ÍTEM OFERTADO. 	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 988/2024</i>	Respuesta
• Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 1070/2024</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 o 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL. • Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo, del monto máximo ofertado en el presente 	Presenta

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	
Se solicita según Nota DLIC 1141/2024	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) <p>En caso de presentar un Certificado emitido a nombre de otra empresa, adjuntar la autorización expresa para la utilización de dicho certificado.</p> <p>Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En virtud del Abastecimiento Simultáneo, se solicita conformidad para la adecuación del precio del ítem 1 del Lote 2 a Gs. 109.370. 	Presenta
QUIMFA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 970/2024	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Para Oferentes Representantes: o Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. o En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado. • Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado. • En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado. • En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá 	Presenta

Dra. Andrea Díaz
Grupo Técnico-Dirección de
Sexual y Reproductiva
G.P.S. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma. • MUESTRA DEL ÍTEM OFERTADO.	
Se solicita según Nota DLIC 987/2024	Respuesta
• Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1069/2024	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 o 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL. • Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo, del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1143/2024	Respuesta
• En virtud del Abastecimiento Simultáneo, se solicita conformidad para la adecuación del precio del ítem 1 del Lote 2 a Gs. 109.370.	Presenta
MATHER COMPANY S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 972/ 2024	Respuesta
• Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente, PRESENTAR DOCUMENTO DE AUTORIZACION ENTRE PHARMA INTERNATIONAL S.A/ MATHER COMPANY S,R,L. • MUESTRAS DE LOS ÍTEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1142/2024	Respuesta
• En virtud del Abastecimiento Simultáneo, se solicita conformidad para la adecuación del precio del ítem 1 del Lote 1 a Gs. 639.506. • En virtud del Abastecimiento Simultáneo, se solicita conformidad para la adecuación del precio del ítem 2 del Lote 1 a Gs. 1.779.316.	*Rectificada s/Nota DLIC N° 1169
Se solicita según Nota DLIC 1169/2024	Respuesta
En atención a la Nota DLIC N° 1142, se aclara que la solicitud es la siguiente: • En virtud del Abastecimiento Simultáneo, se solicita conformidad para la adecuación del precio del ítem 1 del Lote 1 a Gs. 456.790 • En virtud del Abastecimiento Simultáneo, se solicita conformidad para la adecuación del precio del ítem 2 del Lote 1 a Gs. 1.270.940 Favor omitir el requerimiento anterior.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, todos los precios cotizados por las firmas oferentes se ajustan a los rangos permitidos por el PBC y las normativas emitidas por la DNCP.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: verificado el portal del MIC, se observa la emisión de los CPEN:

Dr. Andrea Díaz
Especialista en Medicina
Tipo Técnico Dirección de
Salud Sexual y Reproductiva
M.S.P. y F.S.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

DR. CHRISTIAN BANDA
Médico
Reg. 4938

Abg. Glorina Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Econ. Gladys González
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Con Salto de Partida	175090	445817	938011	VerCertificado	Autorizado,	18/06/2024 17:33:45	800019164	SCAVONE HERMANOS SA
Con Salto de Partida	174686	445817	937023	VerCertificado	Autorizado,	12/06/2024 21:56:26	800019164	SCAVONE HERMANOS SA
Con Salto de Partida	174582	445817	937926	VerCertificado	Autorizado,	11/06/2024 21:09:42	800749910	QUIMFA S.A.

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

De la verificación del Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que únicamente para el Lote 2 se han cotizado productos de procedencia Nacional. Por lo tanto, a continuación, se procede a la aplicación del Beneficio de Margen de Preferencia Nacional (MPN) y al recargo del 40% a aquellas ofertas que no cuentan con CPEN:

Oferente	Lote	Ítem	Descripción	Características	Precio Unitario Ofertado	Posición Inicial	CPEN	Precio Post MPN	Posición Post MPN
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	1	Ácido Tranexámico Inyectable	marca: PLUSCORT 1000 fabricante: LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS S.A procedencia: PARAGUAY	109.370	1	174686	109.370	1
H - PAR S.A.C.I.	2	1	Ácido Tranexámico Inyectable	marca: AFTUM 1000 fabricante: QUIMFA S.A procedencia: NACIONAL	117.899	2	174582	117.899	2
QUIMFA S.A.	2	1	Ácido Tranexámico Inyectable	marca: AFTUM 1000 fabricante: QUIMFA S.A procedencia: NACIONAL	120.000	3	174582	120.000	3

Se deja constancia que la firma H-PAR S.A.C.I. ha presentado, a solicitud del Comité, la autorización del titular del CPEN N° 174582 (QUIMFA S.A.).

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESAS	PERFIL DEL PROVEEDOR N°	CRITERIO	ABREVIATURA
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1803442	Cumple	C
2	SCAVONE HERMANOS S.A.	1803444	No cumple	NC
3	H-PAR S.A.C.I.	1803458	No presenta	NP
4	QUIMFA S.A.	1803309	No Aplica	N/A
5	MATHER COMPANY S.R.L.	1803501		

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	H-PAR S.A.C.I.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1/3	C FS 7/9	C FS 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 4/5	C FS 1/2	C FS 4/5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 8

Dr. Andrea Díaz
Especialista en Ginecología y Obstetricia
Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dr. Cristian
Médico
Reg. 4938

Abg. Gladys Ruiz Díaz
Abogada Diclaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Econ. Gladys
Página 9
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	H-PAR S.A.C.I.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	C FS 24	C NOTA RESPUESTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 9
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 10
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS 8/9	C FS 14/17	C NOTA RESPUESTA
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS 18/31	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C FS 32/34	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS 10/17	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 35/48	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	QUIMFAS.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1/3	C FS 1/4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 4/5	C FS 5/7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 19	C FS 13
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C S/ Verif. en el portal del MIC	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 20	C FS 11
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 12
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C NOTA RESPUESTA	C FS 8
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 22/23
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS 16	C FS 14, 27/29
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 9/15	C FS 15/21
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 o 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023	R4

Dr. Andrea Diaz
Equipo Técnico Dirección de
Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dr. Christian Bando
Médico
Res. 4938

Abg. Silvia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Econ. Gladys González
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ORDEN	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	C PERFIL DE PROVEEDOR FS. 6/7	N/A	N/A	N/A
2	SCAVONE HERMANOS S.A.	C PERFIL DE PROVEEDOR FS. 4/5	N/A	N/A	N/A
3	H-PAR S.A.C.I.	C NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
4	QUIMFA S.A.	C NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
5	MATHER COMPANY S.R.L.	C FS. 30/47	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,29	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,63	
	RENTABILIDAD	0,51	
SCAVONE HERMANOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,67	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,25	
	RENTABILIDAD	0,27	
H-PAR S.A.C.I.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,32	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,62	
	RENTABILIDAD	1,29	
QUIMFA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,73	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,17	
	RENTABILIDAD	0,42	
MATHER COMPANY S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,93	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,61	
	RENTABILIDAD	3,13	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	R1

ORDEN	OFERENTES	R1
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	C NOTA RESPUESTA
2	SCAVONE HERMANOS S.A.	C FS. 27/33
3	H-PAR S.A.C.I.	C NOTA RESPUESTA
4	QUIMFA S.A.	C NOTA RESPUESTA
5	MATHER COMPANY S.R.L.	C FS. 66/73

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo, del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	Experiencia demostrada facturaciones, y/o contratos y/o recepciones finales	Índice
MATHER COMPANY S.R.L.	10.289.252.160	2.572.313.040	5.515.799.940	CUMPLE
QUIMFA S.A.	360.000.000	90.000.000	9.770.936.489	CUMPLE
H-PAR S.A.C.I.	353.697.000	88.424.250	5.526.200.000	CUMPLE
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	10.199.337.600	2.549.834.400	4.058.559.520	CUMPLE
SCAVONE HERMANOS S.A.	328.110.000	82.027.500	7.809.822.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de las ofertas presentadas:

Dr. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de
Salud Sexual y Reproductiva
D.C.P.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

DR. CHRISTIAN B...
Médico
Ref. 4938

Mg. Clivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Econ. Gladys González
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferentes	Lote	Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cap. Técnica	EETT / Muestras
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	1	Atosiban Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: ATOSIBAN 6,75 MG/0,9 ML QUIMFA fabricante: EVER PHARMA JENA GMBH PARA EVER VALINJECT GMBH procedencia: AUSTRIA	C	C
		2	Atosiban Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: ATOSIBAN 37,5 MG/5 ML QUIMFA fabricante: EVER PHARMA JENA GMBH PARA EVER VALINJECT GMBH procedencia: AUSTRIA	C	C
MATHER COMPANY S.R.L.	1	1	Atosiban Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: TRACTOCILE fabricante: FERRING GMBH procedencia: ALEMANIA	C	C
		2	Atosiban Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: TRACTOCILE fabricante: FERRING GMBH procedencia: ALEMANIA	C	C
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	1	Ácido Tranexamico Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: PLUSCORT 1000 fabricante: LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS S.A procedencia: PARAGUAY	C	C
H - PAR S.A.C.I.	2	1	Ácido Tranexamico Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: AFTUM 1000 fabricante: QUIMFA S.A procedencia: NACIONAL	C	C
QUIMFA S.A.	2	1	Ácido Tranexamico Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: AFTUM 1000 fabricante: QUIMFA S.A procedencia: NACIONAL	C	C

El detalle del cumplimiento de cada criterio, se encuentra en el ANEXO III.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 85 DECRETO 2264/24

En virtud a lo establecido en el Art. 85 del Decreto N° 2264/24 se procede a disminuir las cantidades máximas a recomendar para la adjudicación, en virtud al inciso *a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas*; debido a que, de adjudicar la totalidad de las cantidades máximas requeridas en el PBC con el precio unitario de las ofertas pasibles de recomendación de adjudicación se estaría superando las previsiones presupuestarias de la presente licitación. Por lo tanto, las cantidades máximas serán ajustadas hasta aproximarlas al monto de la convocatoria, es decir Gs. 9.348.139.200.

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas.

Oferentes	Lote	Ítem	Cantidad Mínima s/PBC	Cantidad Máxima s/PBC	Precio Unitario Ofertado	Posición Abast	% Abast	Mejor Precio	Accepta Abast	Cantidad Mínima Abast.	Cantidad Máxima Abast.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	1	480	960	456.790	1	60%	456.790	MEJOR PRECIO	288	509
MATHER COMPANY S.R.L.					460.819	2	40%		SI	192	340
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.		2	3.840	7.680	1.270.940	1	60%	1.270.940	MEJOR PRECIO	2.304	4.072
MATHER COMPANY S.R.L.					1.282.144	2	40%		SI	1.536	2.720
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	1	1.500	3.000	109.370	1	50%	109.370	MEJOR PRECIO	750	1.499
H - PAR S.A.C.I.					117.899	2	30%		SI	450	900
QUIMFA S.A.					120.000	3	20%		SI	300	600

En virtud de la particularidad de los bienes a adquirir y en atención a la disminución realizada, se aclara que las cantidades fueron ajustadas en atención a la proporción de dosificación necesaria para el uso de los medicamentos del Lote 1, teniendo en cuenta que por cada dosis del medicamento del ítem 1 deben ser administradas otras 8 dosis del ítem 2. Con respecto al ítem 1 del Lote 2, se disminuye 1 (una) unidad del ítem para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

El orden de las ofertas fue determinado en los apartados anteriores.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda:

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de
Atención Sexual y Reproductiva
M.S.P. y B.S.

DR. CHRISTIAN BARRA
M.S.P. y B.S.

Abg. Gladys Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
D.GAF - M.S.P. y B.S.

Econ. Gladys González
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
Lote 1	1	51181999-9999	Atosiban Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: ATOSIBAN 6,75 MG/0,9 ML QUIMFA fabricante: EVER PHARMA JENA GMBH PARA EVER VALINJECT GMBH procedencia: AUSTRIA	456,790	288	509	131,555,520	232,506,110
	2	51181999-9999	Atosiban Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: ATOSIBAN 37,5 MG/5 ML QUIMFA fabricante: EVER PHARMA JENA GMBH PARA EVER VALINJECT GMBH procedencia: AUSTRIA	1,270,940	2,304	4,072	2,928,245,760	5,175,267,680
Montos totales									3.059.801.280	5.407.773.790

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA.

MATHER COMPANY S.R.L.										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
Lote 1	1	51181999-9999	Atosiban Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: TRACTOCILE fabricante: FERRING GMBH procedencia: ALEMANIA	456,790	192	340	87,703,680	155,308,600
	2	51181999-9999	Atosiban Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: TRACTOCILE fabricante: FERRING GMBH procedencia: ALEMANIA	1,270,940	1,536	2,720	1,952,163,840	3,456,956,800
Montos totales									2.039.867.520	3.612.265.400

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS.

SCAVONE HERMANOS S.A.										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
Lote 2	1	51131807-9999	Ácido Tranexámico Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: PLUSCORT 1000 fabricante: LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS S.A procedencia: PARAGUAY	109,370	750	1,499	82,027,500	163,945,630
Montos totales									82.027.500	163.945.630

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA.

H - PAR S.A.C.I.										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
Lote 2	1	51131807-9999	Ácido Tranexámico Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: AFTUM 1000 fabricante: QUIMFA S.A procedencia: NACIONAL	109,370	450	900	49,216,500	98,433,000
Montos totales									49.216.500	98.433.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL.

QUIMFA S.A.										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
Lote 2	1	51131807-9999	Ácido Tranexámico Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: AFTUM 1000 fabricante: QUIMFA S.A procedencia: NACIONAL	109,370	300	600	32,811,000	65,622,000
Montos totales									32.811.000	65.622.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL.

Dra. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de Salud Sexual y Reproductiva
D.G.F.S. - M.S.P.V.E.S. DGGIES- MSPBS

D.R. CHRISTIAN BARRA
Médico
4938

Abg. Gladys González
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Abg. Gladys González
D.C.P.P. - D. Financiera

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	3.059.801.280	5.407.773.790
MATHER COMPANY S.R.L.	1	2.039.867.520	3.612.265.400
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	82.027.500	163.945.630
H - PAR S.A.C.I.	2	49.216.500	98.433.000
QUIMFA S.A.	2	32.811.000	65.622.000
MONTOS TOTALES		5.263.723.800	9.348.039.820

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS.-

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE.-

JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME

Es importante destacar que este comité ha verificado detalladamente cada oferta de los participantes, es decir, ha procedido al análisis y revisión de los documentos legales, financieros, técnicos y muestras presentadas por los 5 oferentes participantes para todos los ítems requeridos en el llamado. Así también, la misma complejidad de los bienes a ser adquiridos y de los documentos presentados han motivado a que se realicen varias consultas a los oferentes a lo largo de toda la evaluación, como también a otras dependencias de esta Convocante, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer. Todo esto motivó al retraso de la presentación del informe.

Este informe concluye en fecha 02 de septiembre del 2024.

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Andrea Díaz
 Equipo Técnico Dirección de
 Salud Sexual y Reproductiva
 D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

L.R. CHRISTIAN BARRIO
 Médico
 REG #4938

Abg. Trivia Ruiz Díaz
 Abogada Dictaminante
 AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Econ. Gladys González
 D.C.P.P. - D. Financiera
 M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúnez
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
Licitación: 445817 - LPN Nº 90/2024 - ADQUISICION DE ATOSIBAN Y ACIDO TRANEXAMICO PARA KIT DE PARTO

Lote 1 - LOTE 01

Grupo 1 - LOTE 01 Contrato Abierto: Por Cantidad, Abastecimiento Simultaneo: Si

Oferentes:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Características	QUIMFA S.A			% Var
								Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo	
1	51181999-9999	Atosiban Inyectable	402.462	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	480	960	marca: fabricante: procedencia:	-	-	-	-100
2	51181999-9999	Atosiban Inyectable	1.119.776	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	3.840	7.680	marca: fabricante: procedencia:	-	-	-	-100

Total

Lote 2 - LOTE 02

Grupo 1 - LOTE 2 Contrato Abierto: Por Cantidad, Abastecimiento Simultaneo: Si

Oferentes:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Características	QUIMFA S.A			% Var
								Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo	
1	51131807-9999	Acido Tranexamico Inyectable	120.632	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	1.500	3.000	marca: AFTUM 1000 fabricante: QUIMFA S.A procedencia: NACIONAL	120.000	180.000.000	360.000.000	-1

Total

360.000.000

360.000.000

Olivia Ruiz Díaz
Olivia Ruiz Díaz
 Abogada Dictaminante
 UJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Olga Antúnez
Lic. Olga Antúnez
 Comité de Evaluación
 D.G.G.P.S. MSPBS

Andrea Díaz
Dra. Andrea Díaz
 Equipo Técnico Dirección de
 Salud Sexual y Reproductiva
 D.G.P.S. M.S.P. y B.S.

Christian Barahona
D.R. CHRISTIAN BARAHONA
 Médico
 Ref. 4938

Gladys González
Escr. Gladys González
 D.C.P.P. - D. Financiera
 M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
Licitación: 445817 - LPN Nº 90/2024 - ADQUISICIÓN DE ATOSIBAN Y ACIDO TRANEXAMICO PARA KIT DE PARTO

Lote 1 - LOTE 01
 Grupo 1 - LOTE 01

Contrato Abierto: Por Cantidad, Abastecimiento Simultaneo: Si
 Oferentes:

SCAVONE HNOS S.A							H. PAR S.A.C.I								
Item	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo	% Var	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo	% Var
1	51181999-9999	Atosiban Inyectable	402.462	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	480	960	marca: fabricante: procedencia:								
2	51181999-9999	Atosiban Inyectable	1.119.776	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	3.840	7.680	marca: fabricante: procedencia:								
Total															

Lote 2 - LOTE 02
 Grupo 1 - LOTE 2

Contrato Abierto: Por Cantidad, Abastecimiento Simultaneo: Si
 Oferentes:

SCAVONE HNOS S.A							H. PAR S.A.C.I								
Item	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo	% Var	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo	% Var
1	51121807-9999	Acido Tranexamico Inyectable	120.632	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	1.500	3.000	marca: PLU SCORT 1000 fabricante: LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS S.A procedencia: PARAGUAY	109.370	164.055.000	328.110.000	-9	117.899	353.697.000	353.697.000	-2
Total por Grupo:															
											Total				

Lic. Olga Antúñez
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
 Abogada Dictaminante
 AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

D.R. CHRISTIAN BARRIA
 Médico
 N° 4936

Ecch. Gladys González
 D.C.P.P. - D. Financiera
 M.S.P. y B.S.

Licitación: 445817 - LPN Nº 90/2024 - ADQUISICION DE ATOSIBAN Y ACIDO TRANEXAMICO PARA KIT DE PARTO

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote 1 - LOTE 01
Grupo 1 - LOTE 01

Contrato Abierto: Por Cantidad, Abastecimiento Simultaneo: Si

LA POLICLINICA S.A										MATHER COMPANY S R L												
Item	Código Catalogo	Descripción	Precio Referencial	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo	% Var	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo	% Var						
1	51181999-9999	Atosiban Inyectable	402.462	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	480	960	marca: ATOSIBAN 6,75 MG/0,9 ML QUIMFA fabricante: EVER PHARMA IENA GMBH PARA EVER VALINJECT GMBH procedencia: AUSTRIA	456.790	219.259.700	438.518.400	13	marca: TRACTOCILE fabricante: FERRING GMBH procedencia: ALEMANIA	460.819	221.193.120	442.386.240	15						
2	51181999-9999	Atosiban Inyect	1.119.776	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	3.840	7.680	marca: ATOSIBAN 37,5 MG/5 ML QUIMFA fabricante: EVER PHARMA IENA GMBH PARA EVER VALINJECT GMBH procedencia: AUSTRIA	1.270.940	4.880.409.600	9.760.819.200	13	marca: TRACTOCILE fabricante: FERRING GMBH procedencia: ALEMANIA	1.282.144	4.923.432.960	9.846.865.920	15						
Total										10.199.337.600	13	Total										10.289.252.160

Lote 2 - LOTE 02

Grupo 1 - LOTE 2

Contrato Abierto: Por Cantidad, Abastecimiento Simultaneo: Si

LA POLICLINICA S.A										MATHER COMPANY S R L												
Item	Código Catalogo	Descripción	Precio Referencial	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo	% Var	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo	% Var						
1	51131807-9999	Acido Tranexamico Inyectable	120.632	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	1.500	3.000	marca: fabricante: procedencia:				-100	marca: fabricante: procedencia:				-100						
Total										10.199.337.600,00		Total										10.289.252.160

Total por Grupo:


Total

10.199.337.600,00

Total

10.289.252.160


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DIGGIES - MSPBS


Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.


Dr. Christian Barúa
Médico
Ref. 4438


Econ. Gladys González
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.


Dra. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de
Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

**REF : REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA
REQUERIDA LPN N° 90/2024**

**ELABORADO POR: ECON. GLADYS GONZALEZ, MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 90/2024**

En el marco de la LPN N° 90/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ATOSIBAN Y ACIDO
TRANEXAMICO PARA EL PROGRAMA KIT DE PARTO MSPBS" - ID 445.817, remito el informe de
evaluación financiera sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los
años 2020, 2021 y 2022 o 2021, 2022 y 2023 respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo
establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 o 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario 501 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA GRAL Formularios IVA General: de los años 2021-2022-2023.	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	MATHER COMPANY SRL	Cumple Fs. 30-47	N/A	N/A	N/A
2	QUIMFA S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
3	H- PAR S.A.C.I.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
4	DISTRIB. LA POLICLINICA	Cumple Perfil del Proveedor	N/A	N/A	N/A
5	SCAVONE HNOS.	Cumple Perfil del Proveedor	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.


Econ. Gladys González
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA		MATHER COMPANY SRL		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	108.947.141.493	8,01	173.168.575.946	5,04	207.585.661.628	4,75	5,93	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	13.603.874.762		34.329.848.571		43.730.092.359					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	87.354.670.364	0,56	128.156.748.134	0,60	156.746.974.338	0,65	0,61	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	155.083.617.094		212.269.686.019		239.912.095.548					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	12.668.501.456 4.050.000.000	3,13	19.383.991.155 4.050.000.000	4,79	5.997.131.571 4.050.000.000	1,48	3,13	CUMPLE		

EMPRESA		QUIMFA S.A.		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	413.927.043.520	2,69	460.354.157.625	7,44	619.982.970.075	7,04	5,73	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	153.628.418.485		61.862.394.654		88.048.478.675					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	154.991.529.782	0,29	61.862.394.654	0,10	88.379.163.606	0,11	0,17	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	540.924.861.196		608.292.142.710		774.877.348.162					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	70.505.246.110 254.090.957.235	0,28	172.996.416.642 308.570.941.040	0,56	182.068.436.500 430.917.536.850	0,42	0,42	CUMPLE		

EMPRESA		H-PAR S.A.C.I		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.610.194.598	1,21	13.363.234.961	1,21	36.113.317.184	1,53	1,32	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	3.800.354.069		11.053.750.944		23.632.987.710					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.800.354.069	0,56	11.053.750.944	0,70	23.731.288.853	0,61	0,62	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	6.758.150.757		15.787.889.812		38.802.637.888					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	167.236.559 1.800.000.000	0,09	2.130.746.600 1.800.000.000	1,18	10.351.631.247 4.000.000.000	2,59	1,29	CUMPLE		

EMPRESA		LA POLICLINICA S.A		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	158.888.274.800	1,31	198.928.797.014	1,29	205.328.237.345	1,27	1,29	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	121.590.099.077		153.888.130.796		162.243.308.417					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	121.590.099.077	0,60	158.888.130.796	0,66	162.243.308.417	0,63	0,63	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	202.433.414.645		241.603.726.653		256.114.106.724					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	19.962.938.634 50.000.000.000	0,40	25.538.232.996 50.000.000.000	0,51	31.341.941.986 50.000.000.000	0,63	0,51	CUMPLE		

EMPRESA		SCAVONE HNOS. S.A.		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	236.466.053.619	2,40	276.105.867.449	2,99	371.275.837.588	2,61	2,67	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	98.599.211.250		92.309.424.657		142.256.612.101					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	128.673.629.434	0,28	109.063.557.585	0,22	153.432.038.745	0,25	0,25	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	454.427.604.608		492.001.116.280		602.107.478.431					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	47.180.772.126 240.000.000.000	0,20	78.703.012.367 270.000.000.000	0,29	97.238.347.528 300.000.000.000	0,32	0,27	CUMPLE		

Eco. Gladys González
D.C.P.P. - D.F.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo, del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	MATHER COMPANY SRL	Cumple Fs. 66-73
2	QUIMFA S.A.	Cumple Nota Respuesta
3	H- PAR S.A.C.I.	Cumple Nota Respuesta
4	DISTRIB. LA POLICLINICA	Cumple Nota Respuesta
5	SCAVONE HNOS.	Cumple Fs. 27-33

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA facturaciones, y/o contratos y/o recepciones finales	Experiencia demostrada facturaciones, y/o contratos y/o recepciones finales
MATHER COMPANY SRL	10.289.252.160	2.572.313.040	5.515.799.940	CUMPLE
QUIMFA S.A.	360.000.000	90.000.000	9.770.936.489	CUMPLE
H- PAR S.A.C.I.	353.697.000	88.424.250	5.526.200.000	CUMPLE
DISTRIB. LA POLICLINICA	10.199.337.600	2.549.834.400	4.058.559.520	CUMPLE
SCAVONE HNOS.	328.110.000	82.027.500	7.809.822.000	CUMPLE

Conforme a la cantidad Contratos presentados por el oferente SCAVONE HNOS, los mismos son analizados parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para este llamado LPN N° 90/2024, el análisis de referencia se limita única y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

G. González
Econ. Gladys González
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

ANEXO III

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, EETT Y
MUESTRAS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 90/2024 - ADQUISICION DE ATOSIBAN Y ACIDO TRANEXAMICO PARA KIT DE PARTO. Convocatoria de la Licitación 445817

Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: 09/08/2024

Designación: 30/05/2024

SIMESE Nº: 18999/2024

Memorando DOC-DLIC Nº: 456/2024

Inicio y entrega de evaluación: 12/08/2024-26/08/2024

OFERENTE : H- PAR S.A.C.I: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
LA MUESTRA FUE EVALUADA POR LA DRA. ANDREA DIAZ Y DR CARLOS BARUA REPRESENTANTES DEL PROGRAMA DE KIT DE PARTO.

ITEMS OFERTADOS

	LOTE 2
	ITEM 1
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	ACIDO TRANEXAMICO
MARCA:	AFTUM 1000
PROCEDENCIA:	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	117.899
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	120.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	QUIMFA S.A
FABRICANTE:	QUIMFA S.A
EVALUACION DE MUESTRAS:	CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA S.A
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPF Y CQUIMFA.SA BPA Y D H-PAR
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado. en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA

Dra. Andreea Diaz
 equipo Técnico Dirección de
 Salud Sexual y Reproductiva
 D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúñez
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS

<p>Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION QUIMFA S.A./ H PAR S.A.C.I</p>
<p>Para productos importados sintéticos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario o, CLV o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la Ley 7256/24, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.</p>	<p>NO APLICA</p>

Dr. Andrea Díaz
 Equipo Técnico Dirección de
 Salud Sexual y Reproductiva
 G.P.S. - M.S.P. y B.S.


Lic. Olga Antúnez
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSP/PS

En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.

NO APLICA

Dra. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de
Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIF



COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 90/2024 - ADQUISICION DE ATOSIBAN Y ACIDO TRANEXAMICO PARA KIT DE PARTO. Convocatoria de la Licitación 445817

Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: 09/08/2024

Designación: 30/05/2024

SIMISE N°: 18999/2024

Memorando DOC-DLIC N°: 456/2024

Inicio y entrega de evaluación: 12/08/2024-26/08/2024

OFERENTE: MATHER COMPANY S.R.L: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LAS MUESTRAS FUERON EVALUADAS POR LA DRA ANDREA DIAZ Y DR CARLOS BARUA REPRESENTANTES DEL PROGRAMA DE KIT DE PARTO.

ITEMS OFERTADOS

LOTE 1

	ITEM 1	ITEM 2
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	ATOSIBAN 6,75 MG / 0,9ML. INJECTABLE.VIAL	ATOSIBAN 37,5 MG / 5 ML. INJECTABLE.VIAL
MARCA:	TRACTOCILE	TRACTOCILE
PROCEDENCIA:	ALEMANIA	ALEMANIA
PRECIO OFERTADO:	460.819	1.282.144
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	637.300	1.767.200
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	PHARMA INTERNATIONAL S.A	PHARMA INTERNATIONAL S.A
FABRICANTE:	FERRING GMBH	FERRING GMBH
EVALUACION DE MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 74-75	CUMPLE PAG 74-75
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 76	CUMPLE PAG 76
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 77	CUMPLE PAG 77
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de
Salud Sexual y Reproductiva

<p>En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.</p>	<p>CUMPLE PAG 79-81</p>	<p>CUMPLE PAG 79-81</p>
<p>Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.</p>	<p>CUMPLE PAG 98-99</p>	<p>CUMPLE PAG 95-96</p>
<p>Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.</p>	<p>CUMPLE PAG 100-106 CARTA PODER FERRING GMBH/ PHARMA INTERNATIONAL S.A/ CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION A MATHER COMPANY</p>	<p>CUMPLE PAG 100-106 CARTA PODER FERRING GMBH/ PHARMA INTERNATIONAL S.A/ CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION A MATHER COMPANY</p>

Dra. Andrea Díaz
 Tipo Técnico Dirección de
 Sexual y Reproductiva
 P.S. - M.S.P. y B.S.


Lic. Olga Antúnez
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS

En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados sintéticos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario o. CLV o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la Ley 7256/24, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	CUMPLE PAG 82-93	CUMPLE PAG 82-93
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de
Salud Sexual y Reproductiva
G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGES- MSPBS



COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 90/2024 - ADQUISICION DE ATOSIBAN Y ACIDO TRANEXAMICO PARA KIT DE PARTO. Convocatoria de la Licitación 445817

Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: 09/08/2024

Designación: 30/05/2024

SIMISE Nº: 18999/2024

Memorando DOC-DLIC Nº: 456/2024

Inicio y entrega de evaluación: 12/08/2024-26/08/2024

OFERENTE: QUIMFA S.A: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LA MUESTRA FUE EVALUADA POR LA DRA ANDREA DIAZ Y DR CARLOS BARUA REPRESENTANTES DEL PROGRAMA DE KIT DE PARTO.

ITEMS OFERTADOS

LOTE 2
ITEM 1

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega

ACIDO TRANEXAMICO 1000MG/10 ML INYECTABLE.AMPOLLA POR 10 ML

MARCA:

AFTUM 1000

PROCEDENCIA:

NACIONAL

PRECIO OFERTADO

120.000

ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:

120.000

TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :

QUIMFA S.A

FABRICANTE:

QUIMFA S.A

EVALUACION DE MUESTRAS:

CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

CUMPLE NOTA RESPUESTA

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

NO APLICA

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

CUMPLE NOTA RESPUESTA

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.

NO APLICA

Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de
Salud Sexual y Reproductiva
DGGIES- MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPF Y C QUIMFA S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA

Dra. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de
Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.


Lic. Olga Antuña
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para productos importados sintéticos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario o, CLV o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la Ley 7256/24, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.</p>	<p>NO APLICA</p>

Dra. Andrea Díaz
 Equipo Técnico Dirección de
 Salud Sexual y Reproductiva
 G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúñez
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS



COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 90/2024 - ADQUISICION DE ATOSIBAN Y ACIDO TRANEXAMICO PARA KIT DE PARTO. Convocatoria de la Licitación 445817

Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: 09/08/2024

Designación: 30/05/2024

SIMESE N°: 18999/2024

Memorando DOC-DLIC N°: 456/2024

Inicio y entrega de evaluación: 12/08/2024-26/08/2024

OFERENTE : SCAVONE HNOS S.A: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LA MUESTRA FUE EVALUADA POR LA DRA ANDREA DIAZ Y DR CARLOS BARUA REPRESENTANTES DEL PROGRAMA DE KIT DE PARTO.

ITEMS OFERTADOS

LOTE 2
ITEM 1
ACIDO TRANEXAMICO 1000MG/10 ML INYECTABLE-AMPOLLA POR 10 ML
PLUSCORT 1000
NACIONAL
109.370
109.370
SCAVONE HNOS S.A
LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS S.A

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega

MARCA:

PROCEDENCIA:

PRECIO OFERTADO:

ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:

TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :

FABRICANTE:

EVALUACION DE MUESTRAS:

CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.

CUMPLE PAG 18-19

NO APLICA

CUMPLE PAG 22

NO APLICA

<p>En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.</p>	<p>CUMPLE PAG 25-26</p>
<p>Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.</p>	<p>CUMPLE PAG 20</p>
<p>Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.</p>	<p>CUMPLE PAG 23</p>
<p>Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.</p>	<p>CUMPLE PAG 21</p>
<p>Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.</p>	<p>CUMPLE PAG 11</p>
<p>Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.</p>	<p>CUMPLE PAG 10</p>
<p>Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.</p>	<p>CUMPLE PAG 12</p>
<p>Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.</p>	<p>NO APLICA</p>

Dra. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de
Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

<p>Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para productos importados sintéticos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario o, CLV o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la Ley 7256/24, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.</p>	<p>NO APLICA</p>

Dra. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de
Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.


Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGIEB- MSPSA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN Nº 90/2024 - ADQUISICION DE ATOSIBAN Y ACIDO TRANEXAMICO PARA KIT DE PARTO. Convocatoria de la Licitación 445817

Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: 09/08/2024

Designación: 30/05/2024

SIMISE Nº: 18999/2024

Memorando DOC-DLIC N°: 456/2024

Inicio y entrega de evaluación: 12/08/2024-26/08/2024

OFERENTE: LA POLICLINICA S.A: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LAS MUESTRAS FUERON EVALUADAS POR LA DRA ANDREA DIAZ Y DR CARLOS BARUA REPRESENTANTES DEL PROGRAMA DE KIT DE PARTO.

ITEMS OFERTADOS

LOTE 1	
ITEM 1	ITEM 2
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	ATOSIBAN 6,75 MG / 0,9ML. INYECTABLE.VIAL
MARCA:	ATOSIBAN 37,5 MG / 5 ML QUIMFA
PROCEDENCIA:	AUSTRIA
PRECIO OFERTADO:	1.270.940
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	625.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	QUIMFA S.A
FABRICANTE:	EVER PHARMA JENA GMBH PARA EVER VALINJECT GMBH
EVALUACION DE MUESTRAS:	CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de
Salud Sexual y Reproductiva
D.C.S.S - M.S.P. y B.S.

	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 50	CUMPLE PAG 50
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 50	CUMPLE PAG 50
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 50	CUMPLE PAG 50
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION EVER VALINJECT GMBH/ QUIMIFA S.A/ DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION EVER VALINJECT GMBH/ QUIMIFA S.A/ DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de
Salud Sexual y Reproductiva
C.O.P.S. - M.S.P. y B.S.


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

<p>En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para productos importados sintéticos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario o, CLV o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la Ley 7256/24, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>

Dra. Andrea Díaz
Equipo Técnico Dirección de
Salud Sexual y Reproductiva
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIIS- MSPBS